

Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número: DSA/103.5/14/**7090**

México, D.F., a 21 de julio de 2014

Asunto: Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente Ejercicio 2013-2014, Módulo Ejercido (Ordinario y Extraordinario)

LIC. MARÍA LUISA ÁVILA ZAVALA RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN DE LA FUNCIÓN ACADÉMICA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN PRESENTE

Me refiero a la atenta comunicación electrónica de fecha 16 de julio del año en curso, remitida por la Lic. Virginia González Escalante, Jefe del Departamento de Evaluación del Proceso Educativo de la institución que dignamente representa, relacionada con el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente, Ejercicio Ordinario y Extraordinario 2013-2014, Módulo Ejercido.

Comunico a usted que de acuerdo con la información que nos remite, se beneficiaron con el Programa 175 profesores, de los cuales 173 son profesores de tiempo completo (PTC) y 3 profesores de asignatura (PA) quedando la siguiente distribución:

	Total ejercido	\$16,991,849.70
>	Recurso estatal ejercido en profesores de asignatura	\$ 64,967.10
>	Recurso estatal ejercido en profesores de tiempo completo	\$ 4,884,384.37
>	Recurso federal extraordinario ejercido en profesores de tiempo completo	\$ 2,397,082.00
>	Recurso federal ordinario ejercido en profesores de tiempo completo	\$ 9,645,416.23

Av. José Antonio Torres No. 661, Tercer Piso, Col. Asturias, C.P. 06850 Del. Cuauhtémoc. México, D.F. Teléfono. (55) 36 01 67 00 Extensiones: 65925, 65926, 65928 y 65946, Directo: 36.01.67.77, http://dsa.sep.gob.mx

GUV/MLHP/pfc Página 1 de 2



Subsecretaría de Educación Superior Dirección General de Educación Superior Universitaria Dirección de Superación Académica

"2014, Año de Octavio Paz"

Oficio Número: DSA/103.5/14/7090

Por lo antes expuesto y en virtud de que la Universidad Autónoma del Carmen cumplió con la normativa que rige al Programa (Lineamientos de la SHCP 2002 y de la SEP 1999) esta dirección da por finiquitado el compromiso adquirido en el marco del Programa en cuestión para el ejercicio en comento.

En tal sentido es responsabilidad de la institución integrar en sus archivos la documentación probatoria que le permita atender los requerimientos de algún órgano fiscalizador.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M. EN C. GUILLERMINA URBANO VIDALES
DIRECTORA

C.c.p.- Dr. Salvador Malo Álvarez, Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.
 Dr. José Antonio Ruz Hernández, Rector de la Universidad Autónoma del Carmen. Presente.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la Ley y ante la autoridad competente"